

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. --

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente:

**ACUERDO** -----

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, 36, 37 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 3 fracción XVIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 35 fracción II y 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 30 quinto párrafo de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Regla Décima de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza la modificación presupuestal (incluye cancelación, ampliación en monto, modificación de meta y una aprobación) al Programa General de Inversión de obras y acciones a financiar con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2021. -----**

**ACUERDO No. 138**



**SECRETARÍA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.  
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN  
 APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUNDF) 2021

PROG.	SUB PROG.	TPO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FECHAS PROGRAMADAS		METAS TOTALES			MODALIDAD DE EJECUCIÓN
					TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FORTAMUNDF)	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	INICIO	TERMINO	DEL PROYECTO	UNIDAD	CANTIDAD	

SP SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
 01 RECURSOS HUMANOS  
 b CAPACITACION

2021300870293	XALAPA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 592,874.44	\$ 592,874.44	\$ -	15-sep-21	30-nov-21	CURSO	1.00	PERSONA	413,136	CONTRATO
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 592,874.44</b>	<b>\$ 592,874.44</b>	<b>\$ -</b>							

TOTAL \$ 592,874.44 \$ 592,874.44 \$ -



*(Handwritten signature)*

SECRETARÍA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.  
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN  
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

FORTAMUNDF 2021

OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		MONTO MODIFICADO	TIPO DE MODIFICACIÓN
			REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN		
2021300870240	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$ 872,874.44	\$ 872,874.44	\$ -	\$ -	CANCELACIÓN
2021300870253	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA  META ORIGINAL: 108 VEHÍCULOS META MODIFICADA: 112 VEHÍCULOS	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 280,000.00	\$ 2,280,000.00	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y DE META

**SUMA** \$ 2,872,874.44 \$ 872,874.44 \$ 280,000.00 \$ 2,280,000.00

NOTA: LAS NEGRITAS INDICAN LOS CAMBIOS



SECRETARÍA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.  
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

FORTAMUNDF 2021

OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		MONTO MODIFICADO	TIPO DE MODIFICACIÓN
			REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN		
2021300870287	SERVICIOS PROFESIONALES O DE CONSULTORÍA <b>META ORIGINAL: 3 PAGOS</b> <b>META MODIFICADA: 2 PAGOS</b>	\$ 2,636,318.51	\$ -	\$ -	\$ 2,636,318.51	MODIFICACIÓN DE META
<b>SUMA</b>		\$ 2,636,318.51	\$ -	\$ -	\$ 2,636,318.51	

NOTA: LAS NEGRITAS INDICAN LOS CAMBIOS

Para los usos legales precedentes, se extiende la presente a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. - - - - -



*[Handwritten signature in blue ink]*

**SECRETARÍA**

ACUERDO No. 138